



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34624

30/05/2018

91383

**AUTOR/A:** DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que no existe ninguna decisión de cierre adoptada en la Dirección Provincial de A Coruña, puesto que no se ha elevado ninguna petición formal a los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) ni, por tanto, se ha realizado ninguna autorización al respecto.

Actualmente se está llevando a cabo una ronda de consultas a Directores de Administración, Jefes de Unidades de Recaudación Ejecutiva (URE) y personal afectado, así como a los representantes de los trabajadores, fase que aún no ha concluido.

En todo caso, hay que indicar que la dirección y coordinación centralizada nunca ha sido obstáculo para conseguir prestar una óptima atención a los ciudadanos a través de la red periférica de oficinas. Es más, los criterios que se aplican a las decisiones sobre organización y estructura por la TGSS han de ser homogéneos, lo cual solo puede lograrse mediante las directrices impartidas por la Dirección General de la TGSS.

Madrid, 12 de julio de 2018